



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** Pago Digital Sol.Infor-Videla - EX-2024-00611964- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Las facturas presentadas por el Sr. Luis Hilario Magni, Asesor de Servicios Tecnológicos de esta Facultad, referidas a la compra de repuestos e insumos informáticos, según NO-2024-00605868-UNC-ST#FCQ;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante Compras Menores;

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y sus modificatorias 1/2014 y 7/2021 y RESOL-2024-71-E-UNC-SGI#AGI;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C/00002-00000032, emitida por el proveedor VIDELA NADIA MARIANA CUIT: 27-31827285-4, por la suma total de \$103.200,00 (Pesos Ciento Tres Mil Doscientos con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 2do.: Disponer el pago de la factura B/0004-00004901, emitida por el proveedor DIGITAL SOLUCIONES INFORMATICAS SRL CUIT: 30-70973193-5, por la suma total de \$107.000,00 (Pesos Ciento Siete Mil con 00/100), referida al gasto mencionado ut-supra.

Artículo 3ro.: Establecer que los pagos mencionados en los artículos anteriores sean atendidos con partidas de Fondo Universitario – Compra de Insumos Informáticos.

Artículo 4to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

